

IMPRESO DE ALTA/ ACTUALIZACIÓN DE CLIENTES
MEDICINAL

CÓDIGO: 5_002_D2
EDICIÓN: 05
FECHA EDICIÓN: 03/07/2020

stag, s.a.

ac
alcobre, s.a.

stagi
International, F.S.I.

tst-stag, s.a.

RAZON SOCIAL	
C.I.F. / D.N.I.	
NOMBRE COMERCIAL	
DIRECCION FISCAL	
POBLACION	
PROVINCIA / CÓDIGO POSTAL	
FORMA DE PAGO / PÁGINA WEB	
TLF. / E-MAIL (COMPRAS)	
CONTACTOS EN COMPRAS	
TLF. / E-MAIL (FACTURACIÓN)	
CONTACTOS EN FACTURACIÓN	
TIPO DE R.E (SI-NO)	
DIAS FIJOS DE PAGO	
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTATIVO O RESPONSABLE DEL USO DE LAS BOTELLAS DE OXÍGENO MEDICINAL	SELLO DE LA EMPRESA
PROFESION FACULTATIVA:	
NÚMERO DE COLEGIADO:	
Nº LICENCIA DE ACTIVIDAD	
DESCRIPCION DEL PEDIDO:	
DIRECCIÓN DE ENVIO:	
<p><i>Los gases medicinales tienen la cualificación de medicamento desde la publicación en España del R.D. 1800/2003, y es preceptivo el control total de la trazabilidad del medicamento y de las botellas que lo contienen, en base al punto 29 del anexo VI de las NCF (Normas de Correcta Fabricación de medicamentos). Para garantizar la trazabilidad según lo dispuesto en el R.D. 782/2013, artículo 7.1, apartado b), y conforme a lo establecido por la Dirección Técnica del Laboratorio STAG en el procedimiento de verificación de clientes; el firmante de este documento se compromete a facilitar a STAG S.A. los datos mínimos requeridos para el registro en el sistema de control de trazabilidad. STAG S.A. tiene licencia N.º 2367 PS para hacer agrupaciones de productos sanitarios como los equipos de emergencia cardio-respiratoria STAGLIFE; es laboratorio fabricante de oxígeno medicinal gas comprimido con registro NCF N.º 6429E, y es titular de la autorización de comercialización N.º 76970 correspondiente a la especialidad farmacéutica Oxígeno Medicinal Gas STAG, tal y como se puede comprobar en la correspondiente página web de la A.E.M.P.S.</i></p>	
<p>*Se recomienda adjuntar documentos que acrediten la información aportada*</p> <p>En _____ a día _____ de _____ del año _____</p>	

NUEVO CLIENTE DE PRODUCTOS SANITARIOS Y/O OXÍGENO MEDICINAL DEL AGENTE: